

DIARIO MERCANTIL**DE CADIZ,****DEL MÁRTES 26 DE OCTUBRE DE 1819.****SAN FLORENCIO MÁRTIR.**

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de Ntra. Sra. Rosario, por los devotos de los Patronos de Cádiz. Se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 38', y se oculta á las 5 h. y 22'. Debe señalarse el Relox al medio dia verdadero 11 h. 44' 11."

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 7 14	63, ° 0	S.	Achuv. y aturb.
A las 12 del D.	29, 6 54	64, 5	SSO.	id
A las 6 de la T.	29, 6 30	61, 0	OSO.	Con celageria.

Mareas en esta Bahía.

- 1.ª Baja mar á la 1 h. 9' Mad. 2.ª Baja mar á la 1 h. 50' Tard.
1.ª Alta mar á las 7 h. 29' Mañ. 2.ª Alta mar á las 8 h. 12' Noche.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio de Parada y Casillas : Soria y Milicias Urbanas. = Ronda : Soria.

EGÉRCITO ESPEDICIONARIO. = Orden general del Ejército del 10 de Octubre. = El Rey Ntro. Sr. para dar una prueba nada equívoca del aprecio particular y distincion que le merecen los que tienen la gloria de pertenecer al Ejército Expedicionario de Ultramar, se dignó mandar por su Real resolucion de 27 de Febrero de 1819, que las vacantes de los empleos que ocurriesen en adelante se proveyesen en los oficiales del mismo. No satisfecho el ánimo de S. M. con la concesion de esta gracia, aunque no dudaba lo estensiva y benéfica que sería por el crecido número de aquellas, y sus resultas, se dignó autorizarme para que procediese desde luego, en su Real nombre, á proveer los empleos vacantes, á fin de que por este medio tuviese mas pronto efecto su beneficencia.

2017 01

Deseoso yo de corresponder debidamente á una prerrogativa tan honrosa, no he perdido un momento, en medio de las multiplicadas ocupaciones que ofrecen las circunstancias, para que se realizasen cuanto antes las intenciones de S. M.; y al fin, despues de vencidas no pocas dificultades, he visto llegar con satisfaccion el momento en que quedan cumplidas; y el recuerdo de este dia no será ciertamente el menos placentero de mi vida, pues que me proporciona una de las primeras ocasiones de acreditar al Ejército todo el interes con que miro sus felicidades y ventajas. Espero tambien otro aun mas lisonjero para mi corazon: aquel en que pueda, despues de revistadas las tropas, esponer á S. M. con fundamento, que todos los individuos que componen el Ejército de Ultramar hacen los últimos esfuerzos para acreditar cuan reconocidos están á su Real piedad y cuan dignos son de ella.

Entretanto que se me cumplen estos deseos, no puedo menos de exhortar á los Sres. generales de division, gefes de brigadas y comandantes de cuerpos, que como inmediatamente responsables del buen estado del Ejército, nada dejen de hacer, aprovechando los instantes, para consolidar la disciplina, y perfeccionar la instruccion. Sin ellas todos por fortuna han sido ya testigos en muchos campos de batalla, que no se alcanza la victoria; y que esta, por el contrario, ha conducido infinitas veces á la gloria batallones, que combatian por la primera vez contra tropas aguerridas. La historia de todos los tiempos ha ofrecido egemplos bien señalados de esta verdad, y las guerras modernas no los han dejado menos frecuentes ni marcados. Los militares de todas las épocas estan además acordes, que al salir un Ejército de sus puntos de asamblea, se puede agorar con cierta seguridad si la victoria coronará sus sucesos. Y yo no desconño que se pueda hacer tan feliz pronóstico de las tropas que tengo el honor de mandar.

Conozco bien que el oficial de honor no necesita de otros estímulos para obrar bien que la reputacion de su nombre; pero como S. M. anhela premiar á los que se distinguen, yo no dudo que hallaré ocasiones en las primeras revistas de recomendar á su Real elemencia á los Sres. gefes y oficiales que presenten en mejor estado sus regimientos. Los que se señalan en servicio tan importante, prepararán de antemano dias de gloria á las armas del Rey porque cuerpos que estan bien organizados, y que tienen sólida instruccion y disciplina, no pueden dejar de vencer: y es justo que aquellos á quienes se debe un servicio tan importante, principien á obtener con oportunidad los premios que han sabido merecer aun antes de entrar en campaña.

Como no pienso encontrar individuo alguno que deje de corresponder á las benignas consideraciones de S. M., tengo por innecesario, poco decoroso y digno el indicar siquiera, que aquel que

desea recompensar el mérito, no puede tampoco tolerar la ineptitud, la tibieza, ni negligencia, ni dejar de corregir, con toda la severidad que prescriben los principios militares, así los espresados vicios, como todos los demas que amancillan la gloriosa y benemérita carrera de las armas.

A pesar de mis anhelos é incesantes cuidados no podria prometerme conseguir, por mí mismo, que el Ejército llegase al alto grado de instruccion y disciplina que conviene, y que yo desearia, sin el auxilio y cooperacion de los Sres. generales, gefes y oficiales, de quienes espero que animados de una cordial union y de un ardiente celo, unirán sus esfuerzos á los míos hasta conseguir que los que componen cada regimiento, se glorien de corresponder á tal ó cual cuerpo distinguido entre los demas, por su disciplina é instruccion, y que todos por premio al fin de nuestros cuidados y tareas podamos decir con cierta razon y orgullo, pertenecemos al Ejército Expedicionario de Ultramar. = El Conde de Calderon.

Sevilla 23 de Octubre. = JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD.

Parte diario en que se manifiestan los enfermos que hay de las calenturas contagiosas en el hospital de Jesus de Amate, y dentro de la poblacion.

Dia 19 de Octubre.

Enfermos.		Muerts.	Conv.	Curads.	Quedan p. a mañ.
Exist. de ayer.	Entrados.				
Hospital . 63	4	6	0	0	61
Poblacion: 23	4	5	0	0	22

Dia 20.

Hospital . 61	4	7	0	0	58
Poblacion. 22	4	7	0	0	19

Dia 21.

Hospital. 58	5	4	0	0	59
Poblacion. 19	5	9	0	0	15

Dia 22.

Hospital . 59	2	2	13	7	39
Poblacion. 15	7	5	2	0	15

De enfermedades comunes son 104 los pacientes en la poblacion y 359 en los hospitales, donde han muerto 25 en los dias 19, 20, 21 y 22.

Extracto de los partes pasados á esta Junta Superior de Sanidad por las de S. Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Puerto de Santa María, Rota y Jerez de la Frontera.

	Exist. anter.	Invad. nuzv.	Encon. valesc.	Cura. dos.	Falle. cidos.	Exis. tents.
Ciudad de S. Fernando el dia 22.						
De la calentura contagiosa.	344	41	26	24	4	367

De enfermedades comunes.	122	17	5	6	2	131
Totales.	466	58	31	30	6	498

Idem 23.

De la calentura contagiosa.	367	48	0	34	6	375
De enfermedades comunes.	131	26	0	17	3	137
(*) Totales.	498	74	0	51	9	512

Sanlúcar de Barrameda desde el 18 al 21 inclusive.

De la calentura contagiosa.	124	167	41	51	27	172
De enfermedades comunes.	144	44	20	49	2	117
Totales.	268	211	61	100	29	289

Puerto de Sta. María desde las ocho de la noche del día 22 á las del 23.

Fiebre amarilla.	836	78	0	76	22	816
Enfermedades comunes.	106	7	0	10	0	103
Totales.	942	85	0	86	22	919

Id. de las 23 á las del 24.

Fiebre amarilla.	816	57	0	66	14	793
Enfermedades comunes.	103	12	0	1	2	112
Totales.	919	69	0	67	16	905

Rota el día 24.

De la calentura contagiosa.	24	4	0	2	4	22
De enfermedades comunes.	23	3	0	7	0	19
Totales.	47	7	0	9	4	41

Jerez de la Frontera desde las siete de la mañana del 24 á las del 25.

De la fiebre amarilla.	174	23	0	15	12	178
------------------------	-----	----	---	----	----	-----

SANIDAD = Cádiz 25 de Octubre.

ESTADO GENERAL DE LOS ENFERMOS EXISTENTES EN ESTA CIUDAD, CURADOS Y FALLECIDOS QUE COMPREHENDE LOS 18 BARRIOS Y HOSPITALES DE SU POBLACION Y ESTRAMUROS, CON ESPRESION

(*) En el hospital militar existian el día 23 51 enfermos de la fiebre, y de ellos murió uno.

DE LAS CALENTURAS CONTAGIOSAS Y ENFERMEDADES COMUNES.

	Exist. anter.	Invad nuev.e	Cura- dos.	Falle- cidos.	Ex. p. mañ.
Calenturas contagiosas.					
Los 18 barrios de la ciudad y es- tramuros.	8006	233	939	41	7259
Hospital Real.	84	12	11	9	76
El de S. Juan de Dios.	115	8	1	10	112
El del Cármen para mugeres.	50	4	6	2	46
El del Ayuntam. de la 2.a Aguad.	40	5	0	0	45
El de la Real Marina en idem.	160	11	17	12	142
Enfermedades comunes.					
Los 18 barrios de la ciudad y es- tramuros.	8455	273	974	74	7680
Hospital Real.	1133	21	282	7	865
El de S. Juan de Dios.	194	1	0	0	195
El del Cármen para mugeres.	39	1	0	0	40
El del Ayuntam. de la 2.a Aguad.	85	1	0	2	84
El del Ayuntam. de la 2.a Aguad.	8	0	0	0	8
El de la Real Marina en idem.	109	0	0	0	109
Totales.	10023	297	1256	83	8981

Parte del Cementerio. Hombs. Mugs. Niños. Niñas. Total.

Los 83 cadáveres pertenecían á 52 18 8 5 83

COMERCIO.

Barcelona 10 de Octubre.

Por resulta de lo espuesto á S. M. por la Real Junta de Gobierno de este comercio se la ha comunicado por el Ministerio de Marina con fecha de 1.º del corriente la Real orden que dice así: "Al Sr. Secretario interino del despacho de Hacienda digo en esta fecha lo siguiente = A solicitud del comercio del principado de Cataluña se ha servido S. M. resolver que los efectos que de Nueva España y de la propiedad de sus individuos conduce el navío Asia surto en Mahon, haciendo cuarentena, se desembarquen en aquel puerto, siempre que evacuados los requisitos sanitarios, no sea esto causa para demorar el regreso del navío a la bahía de Cádiz, y con la precisa circunstancia de que los interesados en los frutos han de satisfacer en Mahon todo el importe, no solo de los derechos Reales sino el de los demas que están establecidos y habian de pagar en Cádiz = Lo que traslado á VV. SS. de Real orden para su inteligencia y gobierno en respuesta á sus oficios de 31 de Agosto y 22 de Setiembre proximos relativos al particular." Se hace notorio. Barcelona 9 de Octubre de 1819. = Fabio Felix Gussó.

Real orden comunicada por el Ministerio de Hacienda con fecha de 27 de Setiembre último. — «Estando resuelto por S. M. que en el puerto de Veracruz no se admitan buques extranjeros bajo ningun pretesto, prevengo á V. S. de Real orden que en las expediciones que se concediesen en adelante para nuestras Américas, se entienda escluido el referido puerto, aun cuando no se espresase asi en la Real orden que se comuniqué al intento. De la de S. M. lo participo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.»

Idem 13.

Ayer entró en este Puerto el bergantin sardo *Annita*, su capitán Carlos Vila, procedente de Santa Marta, Gibraltar y Málaga en 105 dias, con algodón y palo brasilete, á los Sres. Valentín Riera y compañía.

Gibraltar 20 de Octubre.

El dia 16 entró en este Puerto el bergantin *Trafalgar*, su capitán J. Corsanego, procedente de Montevideo en 65 dias, con 8000 cueros, consignado al Sr. G. Galliano.

Cádiz 25 de Octubre.

En carta fidedigna recibida de la Habana, fecha 7 de Setiembre, se dice lo siguiente. — «El dia de la fecha fondeo en este puerto el bergantin americano *Sparthan*, procedente de Cádiz en 90 dias, con destino á Veracruz: el cual buque habiendo sido apresado por la fragata insurgente *Criollo*, y conducido á la Antigua Providencia, fué condenada su carga por aquel gobierno como pertenencia española. La misma suerte ha sufrido la fragata americana *Vermont*, que tambien salió de Cádiz para el mismo destino, pues fué apresada por el bergantin *Mars*»

NOTA. — Estos dos buques salieron de esta el dia 4 y 7 de Julio.

CONSULEADO.

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta Plaza debe celebrarse á su presencia, á las once de la mañana del miércoles 27 del corriente, junta de interesados en la expedicion del bergantin *Dorotea* y *Luisa*, llegado á este puerto del de Bómneve en el *Wesser*, para que en concepto á las presentes deliberen y acuerden lo que mas convenga, y se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por sí ó por legitimos representantes. Cádiz 25 de Octubre de 1819.

OTRO. — Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta Plaza debe celebrarse á su presencia, á las once y media de la mañana del miércoles 27 del corriente, junta de interesados en la expedicion del bergantin danes *Daniel* y *Emilia*, que procedente de Hamburgo ha llegado á este puerto, para que en el concepto á las presentes circunstancias deliberen y acuerden lo que mas convenga, y se hace notorio para que los que lo sean concurren al acto por sí ó sus legitimos representantes. Cádiz 25 de Octubre de 1819.

Precios corrientes en Cádiz el día 25 de Octubre de 1810.

Frutos ultramarinos.

Arroz de la Habana, arroba	35 y 41 á 37 y 43
Blanca sola.	44 á 48
Terciada idem.	34 á 37
Arroz de Guatem. lib. rpta.	00
Flor.	23 á 25
Sobre.	18 á 21
Corte.	10 á 17
Arroz flor de Caracas.	24 á 25
Sobre.	19 á 21
Corte.	12 á 18
Arroz de la China.	00
Algodon de varita, ql. ps.	45 á 48
Jiron.	00
Caracas.	00
Guayana.	00
Lima.	50 á 52
Albamo del Perú, lib. rpta.	21 á 23
Tolú.	00
Copal lib. rvn.	8½ á 10
Caracas, f. de 110 lb. ps.	60 á 63
Maracaibo.	00
Guayaquil.	29
Alcarilla de Guanuco, lib. rpta.	7 á 12
Calisalla.	8 á 10
Colorada.	12 á 14
Loja.	18 á 20
Piura rvn.	5 á 6
Cartagena, rvn.	2 á 4
Café, ql. ps. fs.	24 á 26
Carey, libra rvn.	210 á 220
Chapas de astas, mill. ps. fs.	26 á 28
Cobre del Perú, el ql. ps.	35 á 36
Caracas y Veracruz.	00
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	27 á 29
De la Habana salados.	22 á 24
De Caracas dulces.	24 á 26
Castaño, el quintal ps.	26
Grana superior, corriente é inferior, ar. ducados.	122 á 130
Granilla.	34 á 36
Lana de Vicuña, lb. rpta.	0
De Guanuco.	8 á 10
Pulvo de Grana, arroba ps.	14 á 18
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	24
Pimienta fina, libra rvn.	5 á 5¼
Palo Campeche, ql. rpta.	20 á 22
Moraleté, ps.	00
Brasilete, ps.	00
Sabo de la tierra ql. ps. fs.	12 á 15
Zuelas curtidas, lib. ctos.	24 á 34
Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps.	0

Xalapa, el quintal.	42
Zarza de Hond., arroba ps.	18 á 20
De la Costa.	14
Comestibles y otros efectos.	
Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	76 á 80
Acero de Vizcaya ql. ps.	12 á 13
de Trieste en deposito.	9 á 10
de Suecia abordo.	00
Arcos de fierro de Holanda, el flexe abordo ps.	00
de Inglaterra.	16
Alquitran de la A. S., b. ab. psfs.	4
Id. de Suecia.	4½ á 5
Arroz de la Carolina, ql. ab. rvn.	0
De Italia en deposito.	74
Del Reyno, arroba rvn.	28 á 29
Azafran, lib. en tierra ps. fs.	10½ á 11
Almendra de Esper. sin casc ql. ps.	22 á 23
De Mallorca.	19 á 20
Bacalao nuevo de Terranova abordo, ql. ps. fs.	0
Brea de Suecia, barril ps. fs.	6 á 6½
Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y 3.a, lb. en tierra rpta.	24 á 36
En depósito de 1.a.	29 á 30
De China.	10 á 12
Carne de baca salada de la A. S.	
barril ab. ps. fs.	12 á 13
De Irlanda.	15 á 16
Clavos de comer, lb. rvn.	27 á 29
Cañamo de Rusia, ql. ab. ps.	15 á 16
De Italia.	15 á 16
Duelas de Hamburgo, cada	
1200 ps. fs.	400 á 420
Id. del N. de A. abordo id.	100
Fierro planchuela de Vizcaya,	
ql. en tierra ps.	6 á 6½
De Inglaterra abordo ps.	4
Frijoles del Reyno ar. rvn.	14 á 17
Id. de Holanda, 8 arroba ps.	0
Garbanzos del reyno, f. ps. fs.	5 á 6
Harina de la A. S., b. ab. ps. fs.	8
Habas tarragonas, f. ab. rvn.	50
Masaganas.	36 á 38
Cochineras en tierra.	28 á 30
Hoja de lata caja ps. fs.	18 á 20
Maiz, fanega abordo rvn.	24 á 26
Dicho de Levante.	
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn.	0
Manteca de bacas de Dublin	
lib. abordo rvn.	0
Waterford nueva.	6
Carlow vieja.	2½ á 3

Holanda dicha	2½ á 3	española.
Holanda nueva.	6	Barcelona corto en ps, fs. ¾ p. 3 id.
Cork.	0	Málaga corto par.
Francesa nueva.	2½	Valencia } par.
Queso de Flandes ql. ab. ps. fs.	14½	Alicante }
Dicho Plato.	00	Londres 36¾
Tabaco Virginia. ql. ps. fs. .	00	Paris 78
Tocino, cada barrica ab. ps. fs.	18 á 20	Hamburgo 91½
De Irlanda.	22 á 24	Amsterdam 100
Trigo del Reyno sup. f. ab. rvn.	0	Génova 121½
Dicho corriente.	0	Gibraltar á 8 d. v. t. par.
De Tangarof.	40	
De Odessa.	00	
De Sicilia.	00	
Piche del Norte.	00	
Cebada del Reyno.	00	
Jabon duro de Málaga y Se-		
villa, ql. en tierra ps. fs.	14	
De Mallorca en tierra.	13 á 13½	
Blando de Mallorca id.	10	

Vales comunes de 600 ps. cada uno.
(Sin cambio.)

Consolidados de 50 } Idem.
No consolidados de 100 }

Premios de Seguros.

<i>Para América. En aband. Feliz.</i>		
Habana. 35 red. á 10 p. 8 n. ó 15 á un prem.		
Veracruz con escala en la		
Habana.	40,	10. 16.
Costa-firme.	35,	10. 14.
Cartagena.	40,	10. 15.
Honduras.	40,	10. 15.
Lima.	40,	12. 17.
Guayaquil	40,	12. 17.
Filipinas.	40,	12. 17.
A la costa de Africa y		
de allí á la Habana.	20.	á 23.

Para Europa.

Islas Canarias.	25,	6. 8.
Galicia y sus costas.	25,	6. 8.
Asturias y Santander.	25,	7. 9.
Costas de Vizcaya.	25,	7. 9.
Cartagena y Alicante.	1½. á 2.	
Mallorca, Cataluña, Mahon.	2. á 2½.	
<i>En buque Español. Exti</i>		
Lisboa y Oporto.	4. y 20.	2½.
Londres y sus puertos.	5. y 20.	3.
Hamb. Amsterd. y Ostende.	6.	3½. á 4½.
Copenhague, Cronstad &c.	7.	5. á 6.
Isla de la Madera.	6.	3½. á 4.
Trieste.	5.	4. á 4½.
Génova.	4.	3. á 3½.
Marsella.	3.	3.
Archipiélago.	8.	6.

Caldos.

Aguardiente de 58 p.º, el	
bar. ab. de 4½ arro. ps. 20¼ á 21	
Prueba de aceite, cada bota. 114 á 116	
Id. de Holanda id.	90 á 92
Id. anisado id.	108 á 110
Id. de Mallorca ps. fs.	84 á 90
Id. id. en Garrafenes	3 á 3½
Vino tinto de Cataluña, id. ps.	46
Id. de Valencia id.	37 á 39
Id. de Malaga, id. ps. fs.	46 á 50
Barril de carga, id. ps. fs.	7½
<i>Papel.—Florete superior de Ca-</i>	
taluña, cada resma rvn. 82 á 92	
Florete corriente.	45 á 60
Medio florete.	38 á 42
Alcey florete.	50 á 55
De Imprenta.	24 á 26
Medio florete.	36 á 38
De estraza.	10 á 12

Cambios.

Descuentos de pagares 6 á 7 p.º	
Idem de letras 4 á 5 p.º	
Madrid á 90 d. f. á 2¼ p.º pérd.	
Idem cortos dias ½ á ¾ p.º id.	
Sevilla corto ¾ p.º id.	
Idem á 90 dias 3 p.º	
Bilbao corto ½ p.º ben. en moneda	

Correspondencia de los pesos y medidas de este Comercio con las principales plazas de Europa. 100 lib. castellanas hacen 133¼ de 12 onzas de Aragon. 114 2/7 de Cataluña. 80 de Galicia. 100 rotolos de Mallorca. 129½ lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 13/109 de Amsterdam. 144 lib. peso granoso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 22/100 arrateis de Lisboa. 101½ lib. auverdu poids de Inglaterra. 51½ rotoli de Napoles. 45 5/11 kilogramas de Paris. 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22 cahices de Alicante. 75 cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Nebr Ferrol &c. 75 cuarteras de Mallorca. 325 7/10 porcellas de Valencia. 1 lastres de Amsterdam. 46 minas de Génova. 102 alqueires de Lisboa. 160 20/23 bushels de Londres. 102 tomoli de Napoles.